



**VII CONGRESO INTERNACIONAL DE MEDICINA INTERNA
XII JORNADAS INTERNACIONALES DE MEDICINA INTERNA PARA EL
LITORAL
XVII JORNADAS DE MEDICINA INTERNA PARA EL LITORAL
VI FORO DE MEDINA CLÍNICA**

16, 17 y 18 de Mayo de 2017

**Centro de Eventos & Convenciones. Puerto Norte
Rosario, Argentina**

REGLAMENTO GENERAL PARA ENVÍO DE RESUMENES

Condiciones Generales

El trabajo científico postulado deberá ser original y no haber sido publicado previamente en revistas científicas nacionales o extranjeras, o haber sido presentado con anterioridad en congresos o jornadas de la Asociación de Medicina Interna de Rosario (AMIR). Se aceptan trabajos ya presentados en otros congresos no organizados por AMIR.

Es responsabilidad de los autores que se cumplan con los requerimientos de los comités de ética/docencia e investigación de cada institución.

En caso de presentar conflictos de interés deben ser mencionados

Los trabajos científicos son divididos en tres áreas:

- **Reporte de Caso Clínico**
- **Series de Casos**
- **Trabajos de Investigación**

El **Reporte de Caso Clínico** debe representar casos complejos, forma poco frecuentes de presentación de la entidad, manifestaciones atípicas, que plantee alternativas de diagnóstico o tratamiento originales o novedosas, efectos terapéuticos poco conocidos, que describa el diagnóstico confirmado por la presencia de marcadores específicos y/o anatomopatológicos, que contribuya a entender los mecanismos de enfermedad, o todo aquel que aporte una enseñanza o progreso en el campo de la clínica médica.

Una **Serie de Casos** clínicos es un estudio que se limita a la simple identificación y descripción de un conjunto de casos clínicos que han aparecido en un intervalo de tiempo.

Para la misma se recomienda que la serie misma este compuesta por un número de casos tal que permita sacar conclusiones sobre dicha patología. Es decir que de tratarse de enfermedades comunes el número de casos debe ser de una magnitud tal que permita un análisis objetivo, pudiendo ser menor el número en el caso de patologías infrecuentes. Para una serie de casos de aconseja incluir entre 2 y 10 casos.

Los **Trabajos de Investigación** deben describir una investigación original o un estudio que aporte un progreso, o conocimientos epidemiológicos locales, en el campo de la clínica médica.

No se aceptarán resúmenes enviados a la AMIR con posterioridad a la fecha límite de presentación establecida, ni aquellos resúmenes que no se adapten al formato indicado más abajo.

El envío del resumen en castellano se realizará únicamente on line a través de MEDUCAR <http://congresos.meducar.com/congreso-medicina-interna/ingresar/NDg>

1° cierre: 15 de febrero de 2017 23:59 hs

2° cierre (definitivo): 15 de marzo 2017 23.59 hs

Costo trabajos científicos:

Primer fecha límite 15 de febrero de 2017 23:59 hs Arancel \$ 300 por cada trabajo

Última fecha límite 15 de marzo 2017 23.59 hs Arancel \$ 500 por cada trabajo

A partir del 6° trabajo de un mismo centro, servicio o grupo, se abona arancel **50%** del estipulado en los sucesivos envíos

IMPORTANTE: Todos los trabajos deberán ser abonados antes del 10 de Abril de 2017, luego de esa fecha no aparecerán impresos en libro de resúmenes del congreso y no se asegura su presentación en el evento ni su incorporación para evaluación para premio.

El Comité Científico de AMIR comunicará la evaluación de los trabajos por correo electrónico y plataforma Meducar, los cuales se calificarán como **aceptado, rechazado, o se sugerirán correcciones para su aceptación**. En este caso **deben enviarse tales correcciones antes del 2 de abril 2017 sin excepciones**. El cumplimiento de las sugerencias/correcciones del revisor es indispensable para la aceptación del trabajo.

El estado de aceptación/rechazo de los trabajos también se puede consultar online en la plataforma al link:

(<http://congresos.meducar.com/congreso-medicina-interna/ingresar/NDg>).

El resultado final de la evaluación de las presentaciones es inapelable.

- **Forma de pago:**

- **En forma personal y directa en Secretaría del Círculo Médico de Rosario, Santa 1798, Rosario de lunes a viernes de 10 a 12 horas y de 16 a 20 horas consignando códigos de trabajos asignados por el Comité Científico.**

- **Por TRANSFERENCIA BANCARIA_** a Círculo Médico de Rosario, CUIT 30-52619652-6, Cuenta corriente Banco Macro S.A. sucursal 794 (Rosario Ricardone) N° de cuenta: 3-840-0000188102-9, **Clave Bancaria Uniforme (CBU): 2850840330000018810294.**

Una vez realizado el depósito enviar mail con comprobante escaneado o fotografiado a congresoamir2017@gmail.com aclarando nombre y apellido, mail, teléfono y código de trabajo asignado por Comité Científico

Instrucciones para el reporte de trabajos científicos

Idioma de presentación: español.

Título del trabajo: máximo 220 caracteres contando los espacios.

Seleccionar **el tipo de trabajo** al cual pertenece el trabajo científico a presentar:

- **Reporte de Caso Clínico**
- **Serie de Casos**
- **Trabajo de Investigación**

Palabras claves: 3 a 6 palabras claves. Las palabras claves deben complementar la información contenida en el título.

Elegir **una o dos categorías de áreas temáticas** en la cual encuadra al Reporte de Caso Clínico, Serie de Casos, o el Trabajo de Investigación, de las aquí mencionadas:

Categorías temáticas

1. Adolescencia
2. Bioética
3. Ciencias básicas
4. Cardiología
5. Cuidados Críticos
6. Dermatología
7. Dolor / Cuidados Paliativos
8. Educación Médica/ Residencias Médicas
9. Emergentología
10. Endocrinología / Metabolismo / Nutrición
11. Epidemiología Clínica
12. Farmacología / Terapéutica / Toxicología
13. Fisiología/Patología Clínica
14. Gastroenterología
15. Gerontología
16. Hematología
17. Hepatología
18. Hipertensión Arterial
19. Infectología
20. Informática Médica

21. Inmunológica Clínica
22. Medicina Ambulatoria
23. Medicina Comunitaria
24. Medicina Hospitalaria
25. Medicina Laboral
26. Medicina Vasculat
27. Nefrología
28. Neumonología
29. Neurología
30. Oncología
31. Reumatología/ Enfermedades autoinmunes
32. Salud mental
33. Sistemas de Atención Médica

Autores

Se deberá registrar para cada autor: Nombre y Apellido completo, domicilio, teléfono, correo electrónico, lugar de trabajo: Institución donde se realizó el trabajo (Hospital, Sanatorio, Universidad, Centro asistencial, etc.), Ciudad, Provincia, País.

El **número de autores** no deberá ser mayor a:

06 (seis) para Reporte de Caso Clínico

10 (diez) para Serie de Casos

Sin límite para los Trabajos de Investigación.

Formato de Resumen

El cuerpo del resumen (sin incluir título, autores y lugar de trabajo) no debe exceder los **3000 caracteres contando los espacios**.

Cada resumen deberá contar con las siguientes subdivisiones las cuales deberán ser detalladas de la siguiente forma, según el tipo de trabajo:

Reporte de Caso Clínico:

El cuerpo del resumen del Reporte de Caso Clínico deberá contener:

- 1) **Introducción:** Breve comentario que oriente en la generalidad del tema.
- 2) **Caso clínico:** Descripción del caso clínico. Incluye: sexo, edad, motivo de consulta, antecedentes relevantes, datos relevantes del examen físico, datos relevantes a los métodos auxiliares, terapéutica utilizada y evolución. Se resaltarán los problemas clínicos identificados.
- 3) **Comentario:** Discusión clínica que se desprenda del caso mencionado. Debe justificar la presentación del caso seleccionado y su importancia. Destacar el interés del caso por su infrecuencia, valor etiológico, pronóstico, diagnóstico o terapéutico. Se destará además la importancia del diagnóstico diferencial y la importancia docente.
- 4) **Conclusión:** Destaca la principal enseñanza del caso.

Serie de Casos

El cuerpo del resumen de la Serie de Casos deberá contener:

- 1) **Introducción:** Breve comentario que oriente en la generalidad del tema.

- 2) **Objetivos:** descripción puntual y breve de los objetivos de la serie. Cada objetivo debe iniciarse con un verbo.
- 3) **Material y métodos:** número de casos, período incluido, criterios de inclusión.
- 4) **Resultados:** Descripción de la serie seleccionada. Debe estar relacionada con los objetivos. Incluye los datos clínicos propiamente dichos, parámetros bioquímicos de laboratorio o microbiológicos, imágenes o anatomía patológica si así fuera necesario, etc. Deben incluir porcentajes o promedios.
- 5) **Conclusiones:** Deben estar en relación con los objetivos. Debe justificar la presentación de la serie seleccionada, el aporte al conocimiento científico y su valor educativo. Destacar el interés de la serie de casos por su infrecuencia, valor etiológico, pronóstico, diagnóstico o terapéutico.

Trabajo de Investigación

El cuerpo del resumen del Trabajo Científico deberá contener:

- 1) **Introducción:** Conceptos básicos del marco teórico, fundamentos del trabajo e interés del tema y/o importancia del conocimiento de la epidemiología local. Debe incluir hipótesis y objetivos del estudio.
- 2) **Materiales y Métodos:** Explicar diseño del estudio: prospectivo, retrospectivo o mixto; longitudinal o transversal; observacional o experimental; descriptivo o analítico. Incluir población del estudio, procedimiento de selección de pacientes, criterios de inclusión y exclusión, tiempo, lugar y estadística utilizada. Aclarar si obtuvo consentimiento informado.
- 3) **Resultados:** Resultados más relevantes y significativos del estudio y su valoración estadística. Deben estar relacionados con los objetivos. Los resultados deben incluir medidas de tendencia central y de dispersión (ejemplo: media y desvío estándar).
- 4) **Discusión:** Interpretación de los principales resultados del estudio. Debe estar en relación con los objetivos. Destacar el interés del trabajo, su aplicabilidad clínica, valor etiológico, pronóstico, diagnóstico o terapéutico, el aporte al conocimiento científico y su valor educativo.
- 5) **Conclusión:** debe basarse exclusivamente en lo que indican los resultados. Mensaje principal del estudio, su importancia y relevancia clínica.

- **Aclaración:**
- **En ninguna de las opciones de trabajos científicos se podrán incluir gráficos o figuras o tablas en los resúmenes.**
- **Las abreviaturas que se utilicen deberán aclararse la primera vez que son utilizadas, excepto los símbolos de unidades de medidas y probabilidad (Kg, mg, %, DS, IC95, etc.).**
- **Para aquellas determinaciones de laboratorio con las abreviaturas habituales no son necesaria su aclaración, si lo es su unidad de medida.**

Los Trabajos de Investigación que se propongan para evaluación a premio deberán ser enviados en su totalidad antes del **2 de abril 2017**, al siguiente correo electrónico: congresoamir2017@gmail.com.

Se evaluará en cada trabajo la originalidad, significancia/importante del tema tratado, la validez científica del trabajo, su aplicabilidad clínica, valor educativo y el aporte al conocimiento científico. Se considerará el diseño y claridad de los datos expuestos y el análisis de los mismos. Se evaluará el conocimiento del tema tratado, si se expresa con claridad el mensaje a transmitir, la calidad y adecuación de las citas bibliográficas. Finalmente se tendrá en cuenta la claridad y calidad de la presentación.

Para cualquier duda o consulta comunicarse con el Comité Científico y Revisor de trabajos congresoamir2017@gmail.com.